

LA GACETA

DIARIO OFICIAL



Talleres Nacionales

AÑO LIII	Managua, D. N., Lunes 31 de Octubre de 1949	Nº 238
----------	---	--------

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO
CONGRESO NACIONAL
 Séptima Sesión del Congreso Nacional pág. 2193

PODER EJECUTIVO
GUERRA, MARINA Y AVIACION
 Créase dos Cédulas de Inválidos. 2193

AGRICULTURA Y TRABAJO
 Cancelación y Nombramiento 2194

SECCION JUDICIAL
 Remates 2194
 Títulos Supletorios. 2195
 Terrenos Municipales 2198
 Marcas de Fábrica. 2199
 Declaratoria de Herederos. 2200

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Séptima Sesión del Congreso Nacional en la reunión ordinaria de su Segundo Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las doce y treinta minutos de la tarde del día martes, diez y nueve de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

Presidencia del honorable diputado Dr. Manuel F. Zurita, asistido del diputado Urrutia, como primer Secretario y del senador Zelaya C., como segundo Secretario.

Concurrieron además, los Representantes siguientes: Diputados: Alaniz, Argüello Montiel, Benard, Borgen, Cabrales, Coronel Urtecho, Chamorro (Diego Manuel), Garcia, González (J. Román), Hidalgo, Irias, Jarquín, Lugo Marengo, Mercado, Paniagua Rivas, Pérez, Ríos, Rivas, Ros-trán, Sánchez B., Sánchez E., Selva L., Sotelo, Torres (Braulio), Torres Molina, Tückler y Valle Quintero. Senadores: Bárcenas Meneses, Belli, Blandón, Castillo, Chamorro (Pedro Joaquín), Guerrero, Martínez, Membreno, Morales C., Noguera, Peireira y Solís.

1—El Presidente declara abierta la sesión.
 2—Se lee, se discute y se aprueba sin modificación alguna el acta de la sesión anterior.

3—Se procedió a la elección de la nueva Directiva, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente, Diputado Dr. Manuel Zurita. Vicepresidente, Diputado Gral. Francisco Sánchez E.

Primer Secretario, Senador Dn. Pedro A. Blandón.

Segundo Secretario, Diputado Ing. J. Román González.

Primer Vicesecretario, Senador Pedro J. Chamorro.

Segundo Vicesecretario, Diputado Dr. Mariano Valle Quintero.

4—Toma posesión la nueva Directiva.

5—El Presidente, diputado Zurita, propone la formación de una Comisión que estudie los Pactos políticos celebrados entre el General Anastasio Somoza, como Plenipotenciario del Partido Liberal Nacionalista, y el Dr. Carlos Cuadra Pasos como Jefe de un importante sector del Partido Conservador y que fueron firmados el veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho con la rúbrica del Señor Presidente de la República, Dr. Víctor Manuel Román y Reyes, Pactos que luego han sido ratificados por la Junta Directiva Nacional y Legal del Partido Liberal Nacionalista. El diputado Zurita dice que el Congreso aparece implicado en dichos Pactos desde luego que considera haberlos aceptado al elegir Magistrados conservadores en las Cortes de Justicia y además que el final cumplimiento de los Pactos tiende a acortar el periodo del Gobierno actual para convocar al pueblo a elecciones que nos den nuevas Autoridades Supremas. Después de exponer la conveniencia del nombramiento de la Comisión que haga el estudio respectivo, propone a los siguientes Senadores y Diputados para integrarlas: doctores Juan José Lugo Marengo, Alejandro Argüello Montiel, Manuel F. Zurita, Salvador Castillo y Diego Manuel Chamorro y a los Senadores Pablo Rener y Pedro Joaquín Bustamante.

El Congreso aprueba por unanimidad la moción del Presidente Zurita.

6—El Presidente levanta la sesión.

Manuel F. Zurita,
 Presidente.

Pedro A. Blandón,
 Secretario.

J. Román González,
 Secretario.

Guerra, Marina y Aviación

Nº VIII

El Presidente de la República,
 Por Cuanto:

En resolución de esta fecha se ha mandado extender Cédula de Inválido a favor del

señor Juan Roa, del domicilio de Managua, en mérito a los importantes servicios prestados a la Patria,

Acuerda:

Que en vista de la citada Cédula, el señor Juan Roa goce de la Pensión mensual de treinta córdobas netos (C\$ 30.00) que se imputará al Título XI, Capítulo V del Presupuesto General de Gastos vigente, a partir del primero de Noviembre próximo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 13 de Octubre de 1949.—(f) ROMAN Y REYES.—El Subsecretario de la Guerra.—(f) Carlos A. Tellería O., Coronel G. N.

Nº X

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

En resolución de esta fecha se ha mandado extender Cédula de Inválido a favor a favor del Sr. Renato Díaz Zamora, del domicilio de León, en mérito a los importantes servicios prestados a la Patria.

Acuerda:

Que en vista de la citada Cédula, el Sr. Renato Díaz Zamora, goce de la Pensión mensual de Treinta Córdobas (C\$ 30.00), que se imputará al Título XI, Capítulo V, del Presupuesto General de Gastos vigente, a partir del primero de Noviembre próximo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 14 de Octubre de 1949.—(f) ROMAN Y REYES.—El Sub-Secretario de la Guerra y Anexos, (f) Carlos A. Tellería O., Coronel G. N.

Agricultura y Trabajo

Nº 32

El Presidente de la República,

Acuerda:

19—Cancelar a partir del día 31 de Octubre del corriente año, el cargo de Mensajero de la Oficina de Enganche de Trabajadores recaído en el señor Gustavo Saravia, nombrado por Acuerdo Nº 23 de fecha 2 de Septiembre de 1949, rindiéndole las gracias por sus servicios prestados.

29—Nombrar a partir del día primero de Noviembre del corriente año, Mensajero de la Oficina de Enganche de Trabajadores, al señor Manuel Tückler con el sueldo que asigna el Tit. XII, Cap. XV del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Palacio Presidencial.—Managua, D. N., 25 de Octubre de 1949.—RO-

MAN Y REYES.—El Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Trabajo, Isaac Montealegre.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 1444

Tres tarde, día cuatro Noviembre mil novecientos cuarenta y nueve, subastaráse, finca urbana, Avenida Ejército, esta ciudad; diez varas frente, treinta de fondo, conteniendo casa cañón, taquezal, madera cuadrada, lindando así: Norte, calle enmedio Ana María Ocampo de Campo; Poniente, avenida enmedio, Vicente Guerrero y Benito Medina; Oriente, Corina Baca de Ramírez; Sur: María de Jesús Montalván. Inscrita Nº 17,971, Tomo LX, folio 262, Asiento 19, Sección Derechos Reales este Registro.

Base subasta catorce mil córdobas, ejecución seguida por Dolores de Prado contra Lucila Prado Ortega.

Oyense postura término legal.

Dado Juzgado 2º Civil Distrito.—Managua, veintiseis Octubre mil novecientos cuarenta y nueve.—Ramiro Sacasa Guerrero, Juez de 2º Civil Distrito—G. Bermúdez, Srio. 2446 3 1

Nº 1456

Tres tarde, cuatro Noviembre próximo subastaráse local este Juzgado, encierro cercado alambre de púas, lindando: Norte y Oriente, ejidos Comalapa; Sur, encierro José Antonio Ortega; y Poniente, sitio Concepción, camino de por medio, situado Comarca Concepción. jurisdicción Comalapa.

Valorado doscientos córdobas.

Ejecuta; José Antonio Arróliga hijo a José Antonio Ortega.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local.—Juigalpa, veintituno de Octubre de mil novecientos cuarentinueve.—Luis Felipe Castrillo M.—R. Jact Suárez, Srio.

Es conforme.—R. Jact Suárez, Srio.

2440 3 1

Nº 1457

Tres tarde, tres Noviembre próximo, subastaráse local este Juzgado, derecho terreno tres manzanas y fracción, sitio Santa Rosa Amerisque, esta jurisdicción, limitado: norte, ejidos de Juigalpa; sur, Apompoá; oriente, San Bartolo; y occidente, San Antonio; y un encierro de tres manzanas en el mismo sitio, que limita: oriente y norte, sitio libre; poniente, Juan Tenorio; y sur, Tobías Vargas.

Valorados doscientos cincuenta córdobas.

Ejecución: Serapio Vargas contra sucesión Carmen Espinosa.

Dado Juzgado Local.—Juigalpa, veintituno de Octubre de mil novecientos cuarentinueve.—Luis Felipe Castrillo M.—R. Jact Suárez, Srio.

Es conforme.—R. Jact Suárez, Srio.

2441 3 1

Nº 1458

Tres tarde, cuatro Noviembre próximo, esta oficina, remataráse urbana en Monimbó, lindante: oriente, Tomasa Rodríguez; poniente, Juan Rodríguez; norte, Jerónima Chávez; sur, Juan Dávila.

Véndese ejecución, Cándida Gaitán a nombre Mérida Gaitán contra Asunción Rodríguez, Alejandro y Dominga Ortiz, en doscientos córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil.—Masaya, veintidos Octubre de mil novecientos cuarentinueve.—V. Velásquez, Srio. 2442 3 1

Nº 1462

Tres tarde, ocho Noviembre ante Juzgado subastaráse fincas rústicas sitas Nandame, lindando así:

a) oriente, Nicolás Cruz; poniente, Pablo Cruz; norte, Carlos Pastor Jiménez; sur, Ciríaco Bonilla y b) oriente y norte, Carlos Pastor Jiménez; poniente, Nicolás Castillo; sur, José Blén.

Avalúo, doscientos córdobas.

Ejecución, Terencio Sequeira, sucesión Alberto Martínez.

Juzgado Local Civil.—Granada, veintisiete Octubre mil novecientos cuarentinueve.—Dos tarde.—Guillermo Barillas, Srío.

2437 3 1

Nº 1463

A las diez de la mañana del catorce de Noviembre próximo venidero, remataráse en pública subasta, finca urbana situada en Llano Pacaya, jurisdicción San Marcos, Departamento de Carazo, compuesta nueve manzanas superficie con tres manzanas chagüite, lindando: oriente, fincas Juan Arróliga y Blanca Ramírez, carretera pavimentada en medio; occidente, Cañón de La Mina; norte, finca Fernando Saballos; sur, predio Manuel Quintero.

Verificaráse subasta en local este Juzgado por ejecución, por suma de córdobas del General Luciano Astorga Fonseca, como cesionario derechos litigiosos de Francisca Corina González, contra Leonidas Quintero.

Base remate: tres mil setecientos veinte córdobas. Oyense posturas legales.

Dado en Juzgado Primero de lo Civil del Distrito. Managua, veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Enmendado—rústica—Valle.—Franco. Torres F.—J. Bendaña, Srío.

Es conforme. Managua, veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—J. Bendaña, Srío.

2439 3 1

Nº 1077

Cuatro tarde cinco Noviembre próximo, subastaráse en este Juzgado finca sita camino San Isidro, cuatro manzanas, linda: Oriente, Adela Muñoz; Poniente, Rosaura viuda de Fonseca, camino en medio; Norte, Joaquín Jirón; Sur, Adela Muñoz.

Ejecución: Berta Solórzano de Aguerri contra Susana, Julia y Cecilia de los Santos Pérez Cárdenas.

Base subasta: mil doscientos cuarenta córdobas.

Juzgado 2o. Civil del Distrito.—Managua, veinticuatro Octubre mil novecientos cuarentinueve.—Ramiro Sacasa Guerrero.—C. Bermúdez, Srío.

2424 3 2

Nº 1452

Once mañana, siete Noviembre próximo entrante, local este Juzgado, subastaráse mejor postor finca urbana barrio Escuela de Artes, formada solar seis media varas frente avenida por undécima Noroeste, por veintiseis varas fondo, conteniendo casa cañón con corredor y servicios domésticos, lindando así: Oriente, avenida en medio, Antonio Durán; Occidente, José María Castro; Norte, Rosibel Almendarez; y Sur, Amanda Alpina Almendarez.

Base del remate: Cuatro mil ochocientos córdobas.

Ejecución: Blanca Vega de Larios contra Amanda Alpina Almendarez.

Oyense posturas legales.

Dado en el Juzgado Primero para lo Civil del Distrito.—Managua, veintiseis de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Franco. Torres F.—Julian Bendaña, Secretario.

2428 3 2

Nº 1455

Cuatro de la tarde, local de este Despacho, día tres de Noviembre de este año, subastaráse y remataráse en mejor postor, finca urbana y mejoras que contiene, situada barrio «San José» Oriental en esta ciudad capital. extensión diez varas de frente por treinta varas de fondo, dentro siguientes linderos: Norte, calle en medio, predio Otilia Pineda viuda de Guerrero; Sur, predio María de la Paz Guerrero;

Oriente, predio Simeón Araica; y Occidente, predio de Rosalío López.

Subastaráse por ejecución de Ascensión Borge Lugo contra sucesión de Andrés Canales Padilla, compuesta siguientes herederos: Julia Canales de Aréas, Narcisca Lucila Canales de González, María de la Rocha viuda de de Canales, y menores Florencia Aura Argentina, Luisa Emilia del Carmen y Margarita del Socorro, todas apellido Canales.

Oyense posturas.

Base de la subasta: un mil seiscientos córdobas.

Dado Juzgado Segundo Civil este Distrito.—Managua, veintiseis Octubre, mil novecientos cuarenta y nueve.—Las tres de la tarde.—Ramiro Sacasa Guerrero, Juez 2º de lo Civil del Distrito.—José Antonio Duarte, Srío.

2436 3 2

Nº 1440

Diez de la mañana, cinco de Noviembre de este año y en este Despacho, remataráse mejor postor, finca rústica situada en el lugar denominado Ocho-mogo de los Gómez, jurisdicción de la Conquista de seis y media hectáreas de cabida, lindando: Oriente, doctor Alemán; Poniente, Cándido López; Norte, Cándido López y Sur, otra propiedad de Santana Medrano.

Base del remate, trescientos córdobas.

Oyense posturas legales.

Ejecución, Banco Nacional de Nicaragua contra Estanislao Santana Medrano.

Juzgado Distrito.—Jinotepe, dieciocho Octubre de mil novecientos cuarentinueve.—Máximo Román A., Srío.

2419 3 3

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 1187

María Félix Juárez, solicita título supletorio, una caballería tierra medida antigua, terreno propio, sitio «Cuajiniquil» o Alvarado, jurisdicción Larreynaga, este Departamento, lindante: Oriente, Nagualapa; Poniente, Santa Elena; Norte, San Antonio; Sur, Milpa Vieja.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, ocho Febrero mil novecientos cuarentinueve.—J. R. Saborío E., Srío.

2205 3 2

Nº 1188

Transfiguración Toruño, solicita título supletorio sitio Cuscuyapa, terreno propio, finca doce manzanas, lindantes: Oriente, Terranova y El Ojoche; Poniente, El Caimito; Norte, Milpa Vieja; Sur, Santa Cruz.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, uno Marzo mil novecientos cuarentinueve.—J. R. Saborío E., Srío.

2206 3 2

Nº 1339

Antonio Obando, solicita título supletorio finca rústica, terreno propio, lindante: Oriente, Juana Salgado; Poniente, Santos Corea; Norte, Isafas Salgado; Sur, Julio Salgado.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, ocho Marzo mil novecientos cuarentinueve.—J. R. Saborío E., Srío.

2326 3 2

Nº 1290

Salvador y María Eusebia Díaz, agricultor el primero, de oficios domésticos la segunda, ambos mayores de edad, solteros y de este domicilio, solicitan título supletorio finca urbana barrio Diriega, ésta, limitada: Oriente, calle interpuesta, María Jiménez; Poniente, Francisco Pacheco Amador; Norte, herederos Yanuario Balitán; Sur, Dominga Maldonado y Marta Algabas.

Opóngase término legal.

Juzgado Local Civil.—Masaya, siete Junio mil novecientos cuarenta y nueve.—V. Velázquez, Srío.

2294 3 2

Nº 1259

Francisca Navas Guevara, solicita título supletorio casa y solar situado El Viejo, Barrio La Palma, lindante: Oriente, Gertrudis Herrera; Poniente, Dolores Núñez Sucesión; Sur, Rafael Juárez; Norte, Cruz Aguller.

Opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, veinticuatro Junio mil novecientos cuarentinueve.—H. Montealegre, Srío.

2240 3 2

Nº 1031

Luisa Jereda V. de Espinosa, se ha presentado a este Juzgado pidiendo título supletorio de un solar en este puerto en la calle de la Aviación y que linda: Oriente, calle de por medio, solar de Herminia V. de Parada; Poniente, solar de Guadalupe Herrera; Norte, solar de Dominga Ordóñez; y Sur, solar de Rosario Muñoz.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Local Civil.—Corinto, cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—A. Tijerino P.—M. Angel Vargas, Srío.

Es conforme.—Corinto, nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—M. Angel Vargas, Srío.

2063 3 2

Nº 1243

Esteban García, pide extiéndasele título supletorio tres predios ubicados valle San Vicente, esta jurisdicción, que posee por más treinta años uniendo posesión anteriores, quieta, pacífica, pública y continua, así: rústica, dos manzanas rastrojos, limitada: Oriente, Valentín García; Poniente, Cástulo Mercado; Norte, Filemón Pinales; Sur, Valentín García. Solar en el valle, tres cuartos manzana, limitado: Oriente, Anastasio Ortíz; Poniente, lote anterior, callejón enmedio; Norte, Valentín García, camino enmedio; Sur, Valentín García. Y solar mismo valle, tres cuartos manzana, limitado: Oriente, Anastasio y Santos Ortíz; Poniente, Valentín García, camino enmedio; Norte, Hernán López y Valentín García, camino enmedio; Sur, Anastasio Ortíz, callejón enmedio. Estima los tres predios en doscientos córdobas.

Quien tenga derecho, opóngalo término legal.

Juzgado Local Civil.—Diriamba, veintiuno Abril mil novecientos cuarentinueve.—Pedro J. Pérez.—C. A. Zapata, Srío.

2240 3 2

Nº 1239

Francisca Gaitán, solicita título supletorio terreno urbano en Los Cocas, limitado: Oriente, costa; Poniente, calle; Norte, Rutilio Flores; Sur, Julio Gómez.

Juzgado Local Civil.—Granada, cinco Octubre mil novecientos cuarenta y nueve.—Guillermo Barillas, Srío.

2250 3 2

Nº 1313

María Josefa Véliz v. de Talavera, solicita título supletorio casa y solar sitios Nandaimé, lindando: Oriente, Lucas Guido; Poniente, Joaquín Miranda; Norte, Francisco Sandoval, calle enmedio; Sur, Ana Paula Vega y la solicitante.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil del Distrito.—Granada, ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Guill. J. Morales, Srío.

2040 3 2

Nº 852

Francisco García Pastrano y Julia de Jesús López, solicitan título supletorio finca rústica «La Libertad», situada Comarca de Río Grande, cuarenticinco manzanas cabida, terreno propio, contiene chagüite, potreros, huertas agricultura, casa de habitación, lindando: Oriente, Antonio García; Poniente, finca El Pozo; Norte, «El Garabato»; Sur, Luis Arias.

Oposición término legal.

Juzgado Civil Distrito.—Rivas, veintiseis Agosto mil novecientos cuarentinueve.—José J. Cuadra, Srío.

1923 3 2

Nº 926

Brígido Navarro Sosa, solicita título supletorio dos fincas rústicas ubicada Valle «El Dulce Nombre» esta jurisdicción, primera linda: Oriente, calle; Poniente, Dionisio Navarro; Norte, Aniceto Espinosa; Sur, Bonifacio Baltodano, dos manzanas y media cabida; segunda, cinco manzanas cabida, linda: Oriente, Pedro Navarro; Poniente, Dionisio Navarro; Norte, Luis Puerta; y Sur, camino.

Estímalos cien córdobas.

Oyense oposiciones término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil.—San Marcos, dos Septiembre mil novecientos cuarenta y nueve.—Guillermo Gallardo, Srío.

1985 3 2

Nº 945

Eduardo Sequeira, solicita título supletorio, solar urbano, limitado: Norte, casa y solar Fidelia Fernández, calle enmedio; Sur, solar municipal; Oriente, casa y solar de Natalia Sequeira; Poniente, casa y solar de Angélica Moreira de Flores.

Oyense opositores.

Juzgado Local Civil.—Comalapa, agosto dos de mil novecientos cuarentinueve.—Ramón Taleno, Srío.

1997 3 2

Nº 897

Silvestre Altamirano, solicita título supletorio finca rústica en Jalapa, linda: Norte, río Coyol; Sur, herederos Santiago Altamirano; Oriente, Francisco Zeledón; Occidente, montaña inculta.

Valórase en trescientos córdobas.

Oposición término legal.

Juzgado Unico de Distrito.—Ocotlán, Agosto veintinueve de mil novecientos cuarentinueve.—J. L. Jarquín C., Srío.

1960 3 2

Nº 982

Manuel Antonio Altamirano, solicita título supletorio casa-solar, Zaragoza, León, lindantes: Oriente, mediando calle; Enrique Valladares y otros; Poniente, Ignacio Moya; Norte, Ramón Galo; Sur, Baltazara Molina.

Interesados opónganse,

Juzgado Civil Distrito.—León, nueve Septiembre mil novecientos cuarentinueve.—J. R. Saborío E., Srío.

2025 3 2

Nº 976

Napoleón Martínez, solicita título supletorio, lote terreno propio, treinta manzanas, sitio San Lorenzo, El Sauce, lindante: Oriente, San Juan Cruz de Piedra; Poniente, El Portillo y Río Morelia; Norte, San Juan Palo Hueco; Sur, Quebrada Seca.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, seis Setiembre mil novecientos cuarentinueve.—J. R. Saborío E., Srío.

2021 3 2

Nº 944

María Luisa Flores viuda de Obando, solicita título supletorio, casa y solar urbanos, limitado: Norte; casa y solar Mariana viuda de Díaz, calle enmedio; Sur, solar Eliseo Fernández; Oriente, casa Eliseo Fernández, calle enmedio; Poniente, casa Miguel Miranda.

Opónganse.

Juzgado Local Civil.—Comalapa, Agosto diez de mil novecientos cuarentinueve.—Cruz Miranda Matús, Srío.

1998 3 2

Nº 790

Candelaria Espinosa de Rivas, pide título supletorio finca «El Coco» de 180 manzanas, jurisdicción Paz Centro, este Departamento, lindante: Oriente,

Antonio Rodríguez y Teodoro Toruño; Poniente, mediando camino, herederos Rafael Abarca y Miguel Angel Isabá; Norte, mediando camino, sucesión Francisco Valdés y Antonio Linarte; y Sur, Antonio Rodríguez.

Oyense oposiciones.

Juzgado Civil Distrito.—León, veintidós Agosto mil novecientos cuarentinueve.—J. R. Saborío E., Secretario. 1863 3 2

Nº 762

Francisca viuda Rugama, solicita título supletorio dos lotes, terreno propio, seis manzanas y media, sitio Carrizal, lindante: Oriente, Carrizal Viejo; Poniente, Santa Ana; Norte, Santa Rosa; Sur, Terranova. Lote terreno propio, veinte manzanas, sitio Santa Ana, lindante: Oriente, Carrizal; Poniente, San Antonio; Norte, Salgados; Sur, Terranova. Ambos Jicaral.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, dieciséis Agosto mil novecientos cuarentinueve.—J. R. Saborío E., Srío. 1828 3 2

Nº 742

Néstor Mejía, solicita título supletorio de una finca rústica denominada Las Brisas, de treinta y cinco manzanas, ubicada jurisdicción de Mosonte, cerca de alambre de púas, cultivada zacate guinea, palos frutales, limitada: Norte, propiedad Ignacio Mantilla y camino real que conduce del río grande al pueblo de Mosonte; Sur, Río Coco; Oriente, propiedad de Rafael Pastrana y camino real que conduce del río grande al pueblo de Mosonte; y Poniente, propiedad de Mauro Ignacio Vilchez. La estima en mil seiscientos córdobas.

Quien crea tener derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil del Distrito.—Ocotlán, Agosto once de mil novecientos cuarenta y nueve.—J. L. Jarquín C., Srío. 1816 3 2

Nº 903

Ernaldo García, solicita título supletorio un solar urbano sito esta población, siguientes linderos: Norte, propiedad de Dolores Gutiérrez; Sur, calle pública; Oriente, Claro Ramos; Poniente, Máximo Sallos; estima en cien córdobas.

Oyense oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Local Civil.—Alta Gracia, treinta Agosto mil novecientos cuarenta y nueve.—Gabriel Mejía, Srío. 1974 3 2

Nº 881

Tomás Pérez Murra, pide título supletorio propiedad «El Progreso» aquella jurisdicción, como de cincuenta manzanas, cultivada siete mil cafetos, zacate y huatales; teniendo dentro casa diez varas largo, seis ancho, con corredor; limitado todo: Norte, río Támises, aguas arriba; Sur, camino de Murra al Dorado; Oriente, montaña inculta; Occidente, propiedad Manuel Ruiz y Aquilino Paz.

Estímalo cinco mil córdobas.

Interesados opónganse término legal.

Juzgado Civil Distrito.—Ocotlán, veinte Julio mil novecientos cuarenta y nueve.—J. L. Jarquín C., Srío. 1948 3 2

Nº 886

Rufino Bello, solicita título supletorio lote terreno rústico y propio, de cuatro manzanas superficie, situado en Tola, bajo los siguientes linderos: Oriente, terrenos que fueron de Encarnación Jácamo, hoy de José Adán Bello; Norte, Catalina Sanarrusia y testamentaría de Encarnación Grijalba; Poniente, Daniel Delgado antes, hoy de Virginia Marchena; y Sur, propiedad que fué de la testamentaría de Juan Torres, hoy de Adolfo Pastora, Húbola por compra a Fidelina Juárez.

Quien tenga derecho, opóngase dentro treinta días.

Juzgado Civil Distrito.—Rivas, veintiseis Agosto mil novecientos cuarentinueve.—José J. Cuadra, Srío. 1949 3 2

Nº 875

Ana Tenorio, solicita título supletorio una pequeña finca urbana situada en Cantón Los Cerros en punto llamado Palos Negros esta jurisdicción, dentro siguientes linderos y dimensiones: Norte, limita con Francisco Espinoza, mide setenticinco varas; Sur, mide setenticinco varas, limita con sucesión Cresencio Villarreal; Oriente, mide setenticinco varas, limita propiedad Francisco Espinoza. Poniente, mide setenticinco varas, limita con Gerardo Ibarra, calle por medio.

Quien tenga derecho opóngase dentro término legal.

Dado Juzgado Local Civil.—Rivas, veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—J. T. Jiménez B., Srío. 1929 3 2

Nº 997

Eufemia Potosme de Cano, solicita título supletorio de cinco propiedades, dos urbanas y tres rústicas, situadas en esta jurisdicción, las que están dentro de los siguientes linderos: a) Norte, Pedro Pablo Salazar y Zoila Gallegos, calle real en medio; Sur, Pedro Rafael López; Oriente, Patrocinia Potosme; Poniente, Terencio Gutiérrez, teniendo por cada uno de sus frentes, diez varas. b) Norte, Luis Gutiérrez; Sur, Lorenzo Gutiérrez; Oriente, Rumualdo Potosme, hoy de sus herederos; Poniente, Alejandro Nicoya, hoy de sus herederos. c) Norte, Honorio Potosme; Sur, Carmen Franco; Oriente, Patrocinia Potosme; Poniente, María Ruiz, llamada «El Mojón», dos manzanas y media de extensión. ch) Norte, Rosenda Gutiérrez, carretera en medio; Sur, Horacio Potosme y Vicente Romero; Oriente, Rosa Jiménez, camino en medio; Poniente, Honorio y Patrocinia Potosme, llamado «El Quapinol», manzana y media de extensión. d) Juan Calero y carretera; Sur, Angela Gutiérrez y Teresa López, camino en medio; Oriente, Rosenda Gutiérrez, Honorio y Patrocinia Potosme, carretera en medio; Poniente, Cruz Hernández, hoy de sus herederos; llamado «El Jobito»; media manzana de extensión. Estímalos en doscientos córdobas.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal

Dado Juzgado Local Civil.—San Juan de Oriente, ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Baltazar Arévalo A., Srío.—Entre líneas—Honorio.—Vale.—Testado—Horacio—No vale. 2045 3 1

Nº 1088

José Dolores Tijerino, solicita título supletorio, casa y solar, Barrio San Francisco, León, lindantes: Oriente, Gustavo Icaza; Poniente, «Beato Salomón»; Norte, Miguel Ibarra; Sur, solicitante.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, veintidos Septiembre mil novecientos cuarentinueve.—J. R. Saborío E., Srío. 2127 3 1

Nº 1322

Tomasa Pichardo viuda de Murillo y Joaquín, Francisco Murillo y demás hermanos, solicitan título supletorio de siguientes propiedades urbanas: a) Casa y solar ubicada última avenida Occidental de esta Villa y linda: Oriente, solar de Eduardo Roblero; Occidente, solar de José Santiago Vilchez, calle en medio; Norte, solar Municipal y Sur, con solar de José Granera. b) Casa y solar ubicado en el barrio de Zambrano de esta Villa y linda: Oriente, Gerónima Martínez; Occidente, Bruno Flores calle en medio; Norte, Josefa Quiroz; y Sur, con plaza pública.

Quien tenga interés oponerse, hágalo término de ley.

Juzgado Local Civil.—Tipitapa, trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Testado,—

Tomasa.—No vale.—Eliseo Núñez.—Bernabé Guerrero, Srío.
2312 3 1

Nº 1044

«Engracia Meza, del domicilio Alta Gracia, solicita título supletorio, un lote terreno rústico, situado «San José del Sur», jurisdicción Alta Gracia, capacidad cuatro manzanas, más o menos de extensión, cultivado parte en chaguíte guineos cuadrados y plátanos; y parte en monte rastrojo para sembrar cereales, con cercas de piñuela por sus cuatro flancos, limitado: Oriente, Fulgencio Rodríguez; Poniente, Mónico López, callejón de por medio; Norte, testamento Tranquilino Rodríguez; y Sur, Pánfilo Meza. Con posesión hace más de veintisiete años, que lo adquirió este terreno por compra que hizo al señor Pánfilo Meza; quien no le otorgó escritura, por carecer de título inscrito.

Que lo estima en la cantidad de doscientos córdobas.

Oyense oposiciones legales término ley.

Dado en el Juzgado Local Civil.—Alta Gracia, trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—Fernando Meza, Juez Local Civil.—Ante mí, Gabriel Mejía, Srío.

Es conforme con su original.—Alta Gracia, seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Las dos de la tarde.—Conste: Gabriel Mejía, Secretario.
2084 3 1

Nº 1133

La señora María Ruiz v. de Silva, presentóse a este Juzgado solicitando título supletorio de un predio rústico, hubicado al rumbo Oriental y como a un kilómetro de distancia de esta población con capacidad de nueve manzanas con todas sus cercas propias que le rodean de alambre de púas de dos y tres hilos con excepción de la cerca occidental que pertenece a David Roa, lindante: Oriente, línea férrea y Evangelina P. v. de Gallo; Occidente, con el de don David Roa; Norte, con el de don Pascasio Aguilar, camino enmedio y Sur, la misma línea férrea y Evangelina v. de Gallo.

Valor doscientos córdobas.

Quien pueda, opóngase término y forma de ley.

Juzgado Local.—Nagarote, dos de Agosto de mil novecientos cuarentinueve.—Ramón Palacios, Srío.
2172 3 1

Nº 1183

José Galo Aráuz Sándigo, solicita título supletorio finca rústica como de ciento ochenta manzanas de extensión, sita comarca Tesorero esta jurisdicción, estos linderos: Oriente, finca de José Andrés Fernández; Poniente, la de Eliseo Fernández; Norte, terrenos de los señores Díaz Incer; y Sur, finca de Zacarías Isabel Aráuz, camino real enmedio, cultivada con zacate de pará y jaragua, cercada con alambre por todos sus flancos.

Valorada en doscientos córdobas.

Quien pretenda derecho, opóngase término de ley.

Dado Juzgado Local.—Camoapa, trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Testado —Secretaría—No vale.—C. Pérez M.—J. David Flores, Srío.—Es conforme, J. David Flores, Srío.
2359 3 1

Nº 1068

Carmela Baltodano viuda de Chavarría, solicita título supletorio solar urbano, situado cantón Sur esta población, mide treinta y nueve varas de oriente a poniente, por treinta y cinco de norte a sur, limita: sur y oriente, calles públicas; poniente casa y solar de Francisca Acevedo Pérez; norte, solar y casa de Hermida Matus.

Estímalo ciento veinte córdobas.

Quien créase con derechos, opóngase término legal.

Juzgado Local Civil.—Santa Teresa, Septiembre, diez y seis de mil novecientos cuarenta y nueve.—Lisímaco Campos.—Rafael Palacios Cortés, Srío.

Es conforme con su original, Santa Teresa, Septiembre 16 de 1949.—Rafael Palacios Cortés, Srío.
2105 3 1

Nº 995

«Sabas Díaz de Mora, solicita título supletorio finca terreno propio «Argentina», trescientas manzanas, ubicada comarca El Javillo, jurisdicción Camoapa, limitando: oriente, Santos Obando; occidente, Calixto Duarte; norte, Víctor Ortega; sur, Los Téllez.

Quien pretenda derecho, opóngase legalmente. Juzgado Distrito Civil.—Boaco, dieciséis Septiembre mil novecientos cuarentiocho.—J. Guzmán O., Srío.
2043 3 1

Nº 1150

Juan José Gurdíán, mayor de edad, solicita título supletorio, urbana, lugar caserío San Juan de Telpaneca esta jurisdicción, casa habitación, parada sobre horcones, teja barro, de cinco por cinco, dimensión en un solar de una manzana, cultivada árboles frutales y café, cercas piñuela, linda: oriente, Toribio González; occidente, casa y solar, Cipriana Gurdíán; norte, camino real conduce a Quilal; y sur, predio Toribio González.

Valórase doscientos córdobas.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Local.—Telpaneca, veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarentinueve.—M. Torres G.—Melecio Velásquez, Srío.

Es conforme, Melecio Velásquez, Srío.

Nº 1138

Justiniano Melgara Romero, mayor edad, solicita título supletorio finca rústica, lugar Tamarindo esta jurisdicción, Las Nubes, diez manzanas extensión terreno ejidal, cultivado, mil árboles de café cosecheros y en crianza, bajo cercas naturales, linda: oriente, predio Timoteo Guerrero; occidente, terreno inculto; norte, Timoteo Guerrero; sur, terreno inculto.

Valórase ciento cincuenta córdobas.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Local.—Telpaneca, veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarentinueve.—M. Torres G.—Melecio Velásquez, Srío.

Es conforme, Melecio Velásquez, Srío.

2435 3 1

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 1288

El Sr. Miguel Alejandro Guzmán Corado, solicita en arriendo un lote de terreno ejidal en el punto llamado La Cuesta, de esta jurisdicción, de cincuenta manzanas y dentro de los siguientes linderos: oriente, propiedad del solicitante; poniente y sur, propiedad de Carlos Holmann, y norte, Jocote, de Adolfo Pastora.

Quien tenga derecho, dedúzcalo dentro de quince días.

Alcaldía Municipal.—San Juan del Sur, veintiocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—B. Pravia, Srío.

2295 3 1

Nº 1370

Gilberto Alegría, mayor de edad, casado, negociante agricultor y de este domicilio, solicita en arriendo un lote de terreno ejidal de forma triangular de 440 metros cuadrados, en Pochocuape jurisdicción Managua, limitado así: norte, Virginia de Aguilar; sur, terreno del Teniente Salomón Lagos; este, terreno de doña Virginia de Aguilar y oeste, camino público de por medio.

Quien se crea con igual o mejor derecho, que se oponga en el término legal.

Managua, D. N., 19 de Octubre de 1949.—José Gutiérrez Sánchez, Oficial Mayor del D. N.

2360 3 1

MARCAS DE FABRICA

Nº 1365

R. J. Reynolds Tobacco Company, de Winston-Salem, North Carolina, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de Fábrica y Comercio:




para: Tabaco y productos del tabaco, cigarrillos cigarros, tabaco para fumar, rape, artículos para fumadores, papel de cigarrillo, fósforos, cigarreras boquillas y agarradores de cigarros y cigarrillos pipas para fumar tabaco.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.

2352 3 2

Nº 1366

Raleigh Industries Limited, de Nottingham, Inglaterra, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:



para proteger: Bicicletas, moto-bicicletas, triciclos (incluyendo triciclos de acarreo) y sus partes y accesorios.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.

2350 3 2

Nº 1364

Pond's Extract Company, de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, Agentes de Mar-

cas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de Fábrica y Comercio.

ANGEL SKIN

para: Toda clase de productos de tocador y cosméticos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Fernando Morales L., Of. Mayor.

2351 3 2

Nº 1367

Armour and Company, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

ARMOUR

para proteger: Alimentos e ingredientes para alimentos, carnes de toda clase, incluyendo productos de carnes fresca y de carne enlatada, alimentos congelados, manteca de cerdo y manteca de vegetales, queso, leche y productos de leche, aves de corral, huevos, alimentos para niños, alimentos para perros y alimentos de animales; productos químicos en general, productos químicos orgánicos e inorgánicos y preparaciones farmacéuticas y medicinas; jabones, productos detergentes y abrasivos, goma, fertilizadores, productos de cuero y de pelo.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.

2349 3 2

Nº 1368

General Motors Corporation, de Detroit, Michigan, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

CORALOX

para: Vehículos movidos a motor, motores de combustión interna, accesorios y artefactos de toda clase para vehículos movidos a motor y máquinas, aparatos eléctricos de toda clase, aparatos de medición y científicos incluyendo bujía de encendido, aisladores de bujías, porcelanas y partes para las mismas, bujías de encendido para radio, resistencias para evitar que sistemas de ignición interfieran con aparatos para ensayar bujías de encendido de radio, artefactos y máquinas para limpiar bujías de encendido, compuestos abrasivos para limpiar bujías de encendido, cables de ignición, terminales para conexiones eléctricas, bombas, bombas combinadas de combustible y al vacío, bombas de combustibles, bombas al vacío, filtros, filtros de aceite y gasolina, coladores de aceite y gasolina, medidores de velocidad, mecanismos para manejar medidores de velocidad, taquímetros para usos generales, películas indicadores de velocidad, amperímetros, medidores de aceite, medidores operados por presión, medidores de temperatura, artefactos y aparatos indicadores de temperatura, indicadores de nivel de

líquido, limpiadores de aire, limpiadores de aire para motores de combustión interna, purificadores de aire con amortiguadores internos, purificadores de aire combinados con apagadores de llamas, amortiguadores o silenciadores internos, ahogadores automáticos, respiradero del cárter del cigüeñal, paneles para instrumentos, contadores de revolución de toda clase, odómetros, señales de reflejo, partes de reparación y repuestos de todos los artefactos mencionados y partes y accesorios de los mismos.

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Fomento.—Managua, diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.

2348 3 2

Nº 1369

International Business Machines Corporation, de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

I B M

para: Máquinas y aparatos para calcular, multiplicar, dividir, computar, tabular, contabilizar y registrar; partes y accesorios para los mismos; máquinas de estadística, máquinas para perforar, clasificar o inscribir tarjetas u hojas de registro, etc., máquinas para interpretar, reproducir y comprobar información; máquinas para computar y registrar los resultados de exámenes, estadísticos, etc., contadores gráficos de artículos; máquinas para comparar, intercalar; archivar registros de contabilidad y estadísticas; máquinas para imprimir, máquinas de escribir de todas clases y para todos los propósitos; partes y accesorios para las mismas; máquinas para hacer estarcidos; máquinas para teneduría de libros de todas clases y para todos los fines de teneduría de libros; partes y accesorios para las mismas, máquinas y sistemas para registrar tiempo; registradores de trabajo y sistemas para los mismos; registradores y sistemas de costo; selladores de tiempo; máquinas para endosar y clasificar cheques; registradores de tráfico; instrumentos para medir y marcar tiempo y relojes de todas clases y para todos los fines, que funcionen con y sin electricidad; partes y accesorios para los mismos; sistemas de relojes; aditamentos, registradores y máquinas de toda clase para regulación de tiempo; relojes y sistemas para serenos; partes y accesorios para los mismos; cerraduras de todas clases; cintas entintadas y tintas de todas clases incluyendo tintas para máquinas de escribir, máquinas de registrar, tintas para imprimir y para escribir; sistemas eléctricos para señalar, llamar y de sonido de todas clases y para todos los fines; sistemas de intercomunicación; sistemas para alarma de fuego; sistemas telefónicos; maquinarias y aparatos eléctricos; partes y accesorios para los mismos; papelería, incluyendo papel, lápices, carboncillo para lápices, papel carbón; cintas de carbón, tarjetas de registro, hojas, tarjetas de tiempo, formas impresas, cuadros impresos, cinta para registrar, tarjetas y hojas de todas clases utilizables; libros impresos de todas clases, panfletos, folletos, periódicos, catálogos, tarjetas de exhibición y cartillas; tarjeteros y recipientes para colocar y almacenar tarjetas de registro, servicio consultivo y de información con problemas, en general, de contabilidad, estadística, teneduría de libros y dirección de negocios.

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Fomento.—Managua, diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.

2347 3 2

Nº 1209

Carlos Gabuardi, mayor de edad, industrial, nicaragüense y de este domicilio, solicita registro de las Marcas:

SANOL y REX

que protegen artículos de tocador en general.
Quien tenga derecho, opóngase término legal.
Ministerio de Fomento.—Managua, seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.

2221 3 3

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Nº 1438

Baltazara Cortés de Cassar, pide decláresele heredera unión hijas Guadalupe Antonia Cassar y Adilia de Chasón, su difunto esposo Bernardo Cassar Salas.

Bienes: Casa y solar Corinto, limitados; oriente, Roberto Rodríguez Luna; occidente, Ana Jacoba Cano; norte, calle Constantino Arana; sur, Francisco Zamora.

Quien tenga interés, opóngase.
Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, veintidos Octubre mil novecientos cuarentinueve.—J. Antonio Delgadillo, Srío.

2423 3 1

Nº 1443

Vicente Jesús Martínez, solicita declárese sus menores hijos Juana María, Marcelina Isabel y Esperanza del Carmen Martínez, herederas bienes y derechos quedados, fallecimiento su madre ilegítima María Saballos. Único bien raíz: finca rústica esta jurisdicción, lindante: oriente, La Calera y Gregorio Suárez; occidente, Marcos González; Norte, Ignacio Cruz; sur, Línea Férrea.

Oyese oposición término legal.
Juzgado Segundo Civil Distrito.—Managua, veintisiete Septiembre mil novecientos cuarenta y nueve.—Ramiro Sacasa Guerrero.—Guillermo Bermúdez S., Srío.

2425 1

Nº 1453

Modesto Antonio Torres Barquero, solicita ser declarado heredero de su padre Santiago Torres Delgado, parte finca rústica situada sitio La Concepción esta jurisdicción treinta y tres manzanas terreno propio Número 2288, limitada: oriente, Manuel Argeñal; occidente, Francisca Vargas; norte, línea férrea; sur, camino real.

Quien tenga igual o mejor derecho, preséntese oponiéndose término legal.
Managua, D. N., veintinueve Octubre mil novecientos cuarentinueve.—J. Bendaña S., Srío.

2438 1

Nº 1464

Josefa Dolores (Lola) Flores, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y de este domicilio, pide declárasele heredera de Félix Amadeo Calderón, esposo y padre respectivamente, en unión de mis hijos legítimos, Amadeo Marcelino, Marco Antonio, Andrés Enrique, Carlos Alberto, Juana Dolores, Ramón Bernabé, Víctor Manuel y Raúl José, todos de apellido Calderón Flores.

Bienes: solar y casa, barrio del Cementerio Nuevo, occidente esta ciudad, lindante: oriente, terreno de Casimiro y Juana Espinosa Blanco; occidente, el de Jesús María Almendarez; norte, Pastora Cuadra; y sur, Casimiro y Juan Espinosa Blanco.

Oyense oposiciones término legal.
Dado Juzgado 1º Civil de Distrito.—Managua, veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—J. Bendaña S., Secretario.

2445 1